



Gaceta Parlamentaria

Año XX

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 15 de diciembre de 2016

Número 4681-XXI

CONTENIDO

Declaratoria de publicidad de los dictámenes

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto por el que el Congreso de la Unión declara el 5 de abril como “Día Nacional contra el Cáncer de Pulmón”

Anexo XXI

Jueves 15 de diciembre

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN DECLARA EL 5 DE ABRIL COMO DÍA NACIONAL CONTRA EL CÁNCER DE PULMÓN.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen, la Iniciativa con proyecto de decreto por el que el Congreso de la Unión declara el 5 de abril como "Día Nacional contra el Cáncer de Pulmón".

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), así como numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en relación a los diversos 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Iniciativa de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, bajo los siguientes:

I. ANTECEDENTES

En sesión plenaria celebrada el 06 de Octubre de 2016, la Diputada Federal Sharon María Teresa Cuenca Ayala y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 6, numeral 1, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentaron ante el Pleno la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que el Congreso de la Unión declara el 5 de abril como "Día Nacional contra el Cáncer De Pulmón".

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la mencionada Iniciativa a la Comisión de Gobernación, para su análisis y dictamen.

El expediente con la Iniciativa de mérito fue turnado a la Comisión de Gobernación al día siguiente para efectos de su análisis y discusión.

II. CONTENIDO DE LA INICIATIVA

La iniciativa materia del presente dictamen tiene por objeto:

Declarar el día 5 de abril de cada año como "Día Nacional contra el Cáncer de Pulmón".

Motivación:

En la propuesta presentada por la Diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala se señala que, a nivel mundial 63% de las muertes anuales son causadas por enfermedades no transmisibles (ENT) que generalmente son crónicas, es decir, son de larga duración y progresan lentamente; los cuatro tipos principales de ENT son:

- Las enfermedades cardiovasculares,
- Las enfermedades respiratorias crónicas,
- La diabetes, y
- El cáncer.

Datos de la Organización Mundial de la Salud, demuestran que el cáncer por sí solo, es una enfermedad que provoca cerca de 8 millones de muertes al año, lo que lo convierte en la principal causa de muerte en el mundo.

Ahora bien, la legisladora señala que, de todos los tipos de cáncer, el de pulmón es el que trae como consecuencia, mayor número de decesos a nivel mundial. En nuestro país cada día 22 personas pierden la vida por esta enfermedad, según la Clínica de Cáncer de Pulmón y Tumores Torácicos del Instituto Nacional de Cancerología (INCAN).

En este sentido, en México, el cáncer de pulmón se ha convertido en la segunda causa de muerte por tumores malignos en el hombre y la octava en mujeres, siendo la enfermedad más importante atribuible al tabaquismo.

De este modo, para el año 2010 en nuestro país se estimaron más de 10 mil muertes por esta causa, incrementándose en un 50% en tan sólo una década, generando altos costos económicos, tanto para instituciones del sector salud como del sector productivo con un costo anual promedio por paciente mayor a 100 mil pesos.

En razón de lo anterior, en la Iniciativa en análisis se propone declarar el 5 de abril -fecha en que se realizó la primera Neumonectomía exitosa para extirpar el Cáncer de Pulmón-, como Día Nacional contra el Cáncer de Pulmón, con el propósito de contribuir a concientizar a la población mexicana respecto de la gravedad de esta enfermedad.

En virtud de lo anterior, una vez que han sido establecidos los antecedentes y el contenido de la iniciativa, los integrantes de la Comisión de Gobernación procedemos a formular las siguientes:

III. CONSIDERACIONES.

Después de haber realizado un estudio de la propuesta que se dictamina, esta Comisión coincide con la proponente en la importancia de declarar el día 5 de abril de cada año como el "Día Nacional contra el Cáncer de Pulmón".

Las y los integrantes de la Comisión de Gobernación, reconocemos todo aquel trabajo a favor de fomentar la protección a la salud, como un derecho humano prioritario.

En ese sentido, coincidimos con la proponente, en la necesidad de establecer un "Día Nacional contra el Cáncer de Pulmón", como una medida que contribuirá a concientizar a la población sobre las implicaciones de esta enfermedad, incentivando a las autoridades a desarrollar estrategias prácticas que hagan frente a la carga del cáncer, principal causa de muerte a nivel mundial.

Como bien se señala en la Iniciativa en análisis, el cáncer se clasifica dentro de las denominadas Enfermedades No Transmisibles (ENT), las cuales, de acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud, provocan aproximadamente 38 millones de defunciones al año.

Al respecto, el Plan de Acción Mundial para la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles 2013-2020, puesto en marcha por la OMS, menciona que las ENT constituyen un importante problema de salud pública que socava el desarrollo social y económico en todo el mundo, por ello, tiene como objetivo, lograr para 2025 una reducción del 25% de la mortalidad global por enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades respiratorias crónicas y cáncer.

Ahora bien, dentro de los diferentes tipos de cáncer que existen, encontramos los siguientes:

- Pulmonar (1,59 millones de defunciones);
- Hepático (745 000 defunciones);
- Gástrico (723 000 defunciones);
- Colorrectal (694 000 defunciones);
- Mamario (521 000 defunciones);
- Cáncer de esófago (400 000 defunciones).¹

De lo anterior, se desprende que el Cáncer de Pulmón es el más frecuente y, el que causa mayor número de decesos en el mundo.

Como su nombre lo dice, este tipo de cáncer ataca principalmente los pulmones, órganos esenciales del aparato respiratorio, situados en la caja torácica, y separados entre sí por un conjunto de estructuras y órganos que se llaman mediastino, en donde se verifica el intercambio gaseoso, función muy importante para la vida.²

De acuerdo con la Sociedad Española de Oncología Médica, el cáncer es una enfermedad genética compleja en el que concurren una serie de procesos progresivos hasta dar lugar a la transformación definitiva de la célula normal hacia la célula tumoral.

El proceso del cáncer de pulmón es similar al de otros tipos de cáncer. La célula normal que se transforma en la célula tumoral se encuentra en el epitelio que reviste todo el árbol respiratorio desde la tráquea hasta el bronquiolo terminal más fino, y las células que se encuentran en los alveolos pulmonares.

Si bien el cigarro es la causa principal, cualquier persona puede desarrollar cáncer de pulmón. Ahora bien, diversas organizaciones contra el cáncer coinciden en que, entre los factores que tienen mayor relación con el cáncer de pulmón, destacan:

¹ Datos de 2012, de la Organización Mundial de la Salud. Consultado en <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs297/es/> el 23 de septiembre de 2016.

² Consultado en <http://www.seom.org/es/informacion-sobre-el-cancer/info-tipos-cancer/tumores-toracios/cancer-de-pulmon#content>, el 23 de septiembre de 2016.

1. **Tabaco.-** Entre el 80 a 90% de los cánceres de pulmón se dan en fumadores, o en personas que hayan dejado de fumar recientemente. Los fumadores tienen un riesgo de 10 a 20 veces mayor de desarrollar cáncer de pulmón (según el número de cigarrillos fumados al día) que los no fumadores.
 - a. Cabe señalar que, los fumadores pasivos también tienen aumentado el riesgo de desarrollar cáncer pulmonar. En términos generales, es similar al de los fumadores de uno a dos cigarrillos al día.
 - b. Dejar de fumar disminuye el riesgo de desarrollar cáncer de pulmón, de manera que al cabo de 15 años se aproxima al de los no fumadores. Este descenso depende sobre todo del tiempo de consumo.
2. **Ocupaciones laborales.-** Los trabajadores en contacto con asbesto (aislamientos, minería, industria textil), petróleo y sus derivados, presentan mayores cifras de cáncer de pulmón. También se ha correlacionado con la exposición al níquel y al radón.
3. **Edad.-** Como en la mayoría de los tumores, el riesgo de desarrollar cáncer de pulmón aumenta con la edad.
4. **Sexo.-** Los hombres poseen una tasa de cáncer de pulmón tres veces mayor que las mujeres. Esto es debido a que la población femenina se ha iniciado en el hábito de fumar 30-40 años después que los hombres.
5. **Factores genéticos.-** El riesgo de desarrollar cáncer de pulmón se multiplica por cuatro cuando hay antecedentes familiares de la enfermedad.
6. **Contaminación del aire.-** En algunas ciudades, la contaminación del aire puede aumentar ligeramente el riesgo de cáncer de pulmón. Este riesgo es mucho menor que el causado por el hábito de fumar.

Dicho lo anterior, cabe señalar que, en nuestro país el cáncer de pulmón se ha convertido en la segunda causa de muerte por tumores malignos en el hombre y la octava en mujeres, siendo la enfermedad más importante atribuible al tabaquismo, y una de las que se propaga con mayor rapidez, ya que el 90% de los pacientes mueren antes de los 18 meses de que se les detectó.

De acuerdo con el GLOBOCAN (proyecto especializado en proporcionar estimaciones contemporáneas de la incidencia de la mortalidad y la prevalencia de los principales tipos de cáncer), en México el 7.2% de los pacientes con cáncer tienen tumores malignos en los pulmones.

Actualmente, el Día Mundial contra el Cáncer se celebra todos los años el 4 de febrero y une al mundo bajo un único lema para poner de relieve la lucha continua contra el cáncer. El objetivo de esta jornada es reducir el número de muertes evitables cada año, aumentando la concientización sobre el cáncer entre la población en general e invitando a los gobiernos a adoptar medidas contra esta enfermedad.

En este sentido, las y los integrantes de esta Comisión coincidimos en que el Cáncer de Pulmón es una grave enfermedad, que año con año cobra un importante número de vidas entre la sociedad mexicana. Por ello, es necesario que en nuestro país, se implementen medidas inmediatas, concretas y eficaces que logren poner un freno a su crecimiento y que logren incluso, una disminución considerable en el número de incidencias, por lo que, crear un "Día Nacional contra el Cáncer de Pulmón," sin duda favorecerá las campañas de información para sensibilizar a la población mexicana sobre las graves consecuencias que produce esta enfermedad, así como, las medidas que pueden tomar para prevenirla.

A través del establecimiento del "Día Nacional contra el Cáncer de Pulmón", la Comisión de Gobernación, se suma a los objetivos planteados en el Plan Sectorial de Salud 2013-2018 de plantear una política en materia de prevención, que nos permita enfrentar los retos de las enfermedades crónicas no transmisibles, como la diabetes, el cáncer o las enfermedades del corazón, eligiendo el 5 de abril pues en esa fecha se realizó la primera Neumonectomía exitosa para extirpar el Cáncer de Pulmón.

Reiterando que el establecimiento de dicha fecha conmemorativa es el 5 de abril, por ser en esa fecha cuando se realizó la primera Neumonectomía exitosa para extirpar el Cáncer de Pulmón.

Por lo antes expuesto, las y los integrantes de la Comisión de Gobernación, para los efectos del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Proyecto de Decreto por el que se declara el 5 de abril de cada año como el "Día Nacional Contra el Cáncer de Pulmón".

Artículo Único. El Honorable Congreso de la Unión declara el 5 de abril de cada año como "Día Nacional contra el Cáncer de Pulmón".

TRANSITORIOS

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 24 de noviembre de 2016.

LISTA DE VOTACIÓN COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

REUNIÓN N°: OCTAVA ORDINARIA

FECHA: 24/11/16

DICTAMEN: POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN DECLARA EL 4 DE AGOSTO DE CADA AÑO, EL "DÍA NACIONAL DE CALAKMUL, CAMPECHE, PRIMER PATRIMONIO MIXTO DE LA HUMANIDAD EN MÉXICO".

DIPUTADO

SENTIDO DEL VOTO

Mercedes del Carmen Guillén Vicente

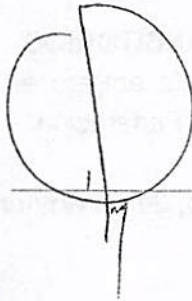
FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN



08 Tamaulipas PRI



Juan Manuel Cavazos Balderas



02 Nuevo León PRI



Cesar Alejandro Domínguez Domínguez



08 Chihuahua PRI



Erick Alejandro Lagos Hernández



20 Veracruz PRI



David Sánchez Isidoro



06 México PRI

LISTA DE VOTACIÓN COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

REUNIÓN N°: OCTAVA ORDINARIA

FECHA: 24/11/16

DICTAMEN: POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN DECLARA EL 4 DE AGOSTO DE CADA AÑO, EL "DÍA NACIONAL DE CALAKMUL, CAMPECHE, PRIMER PATRIMONIO MIXTO DE LA HUMANIDAD EN MÉXICO".

SENTIDO DEL VOTO

DIPUTADO

Karina Padilla Ávila



08 Guanajuato PAN

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

[Handwritten signature]

Ulises Ramírez Núñez



5ª México PAN

[Handwritten signature]

Marisol Vargas Bárcena



5ª Hidalgo PAN

David Gerson García Calderón



30 México PRD

[Handwritten signature]

Rafael Hernández Soriano



11 Distrito Federal PRD

[Handwritten signature]

Jesús Gerardo Izquierdo Rojas



4ª Distrito Federal PVEM

[Handwritten signature]

LISTA DE VOTACIÓN COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

REUNIÓN N°: OCTAVA ORDINARIA

FECHA: 24/11/16

DICTAMEN: POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN DECLARA EL 4 DE AGOSTO DE CADA AÑO, EL "DÍA NACIONAL DE CALAKMUL, CAMPECHE, PRIMER PATRIMONIO MIXTO DE LA HUMANIDAD EN MÉXICO".

DIPUTADO

SENTIDO DEL VOTO

José Clemente Castañeda Hoeflich



1ª Jalisco MC

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

Macedonio Salomón Tamez Guajardo



10 Jalisco MC

Norma Edith Martínez Guzmán



1ª Jalisco PES

Hortensia Aragón Castillo



1ª Chihuahua PRD

Eukid Castañón Herrera

4ª Puebla PAN



LISTA DE VOTACIÓN COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

REUNIÓN N°: OCTAVA ORDINARIA

FECHA: 24/11/16

DICTAMEN: POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN DECLARA EL 4 DE AGOSTO DE CADA AÑO, EL "DÍA NACIONAL DE CALAKMUL, CAMPECHE, PRIMER PATRIMONIO MIXTO DE LA HUMANIDAD EN MÉXICO".

SENTIDO DEL VOTO

DIPUTADO

Sandra Luz Falcón Venegas



5ª México MORENA

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

[Handwritten signature over FAVOR column]

Martha Hilda González Calderón



34 México PRI

Sofía Gonzáles Torres



3ª Chiapas PVEM

Ma. Marcela Gonzáles Salas y Petricioli

[Handwritten signature over FAVOR column]



5ª México PRI

Álvaro Ibarra Hinojosa



2ª Nuevo León PRI

David Jiménez Rumbo

[Handwritten signature over FAVOR column]



5ª Guerrero PRD

LISTA DE VOTACIÓN COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

REUNIÓN N°: OCTAVA ORDINARIA

FECHA: 24/11/16

DICTAMEN: POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN DECLARA EL 4 DE AGOSTO DE CADA AÑO, EL "DÍA NACIONAL DE CALAKMUL, CAMPECHE, PRIMER PATRIMONIO MIXTO DE LA HUMANIDAD EN MÉXICO".

DIPUTADO

SENTIDO DEL VOTO

Juan Pablo Piña Kurczyn



3 Puebla PAN

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

[Handwritten signature]

Norma Rocío Nahle García



11 Veracruz MORENA

Carlos Sarabia Camacho



11 Oaxaca PRI

Edgar Spinoso Carrera



07 Veracruz PVEM

Miguel Ángel Sulub Caamal



01 Campeche PRI

[Handwritten signature]

LISTA DE VOTACIÓN COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

REUNIÓN N°: OCTAVA ORDINARIA

FECHA: 24/11/16

DICTAMEN: POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN DECLARA EL 4 DE AGOSTO DE CADA AÑO, EL "DÍA NACIONAL DE CALAKMUL, CAMPECHE, PRIMER PATRIMONIO MIXTO DE LA HUMANIDAD EN MÉXICO".

SENTIDO DEL VOTO

DIPUTADO

Claudia Sánchez Juárez



5ª México PAN

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

[Handwritten signature]

George Triana Tena



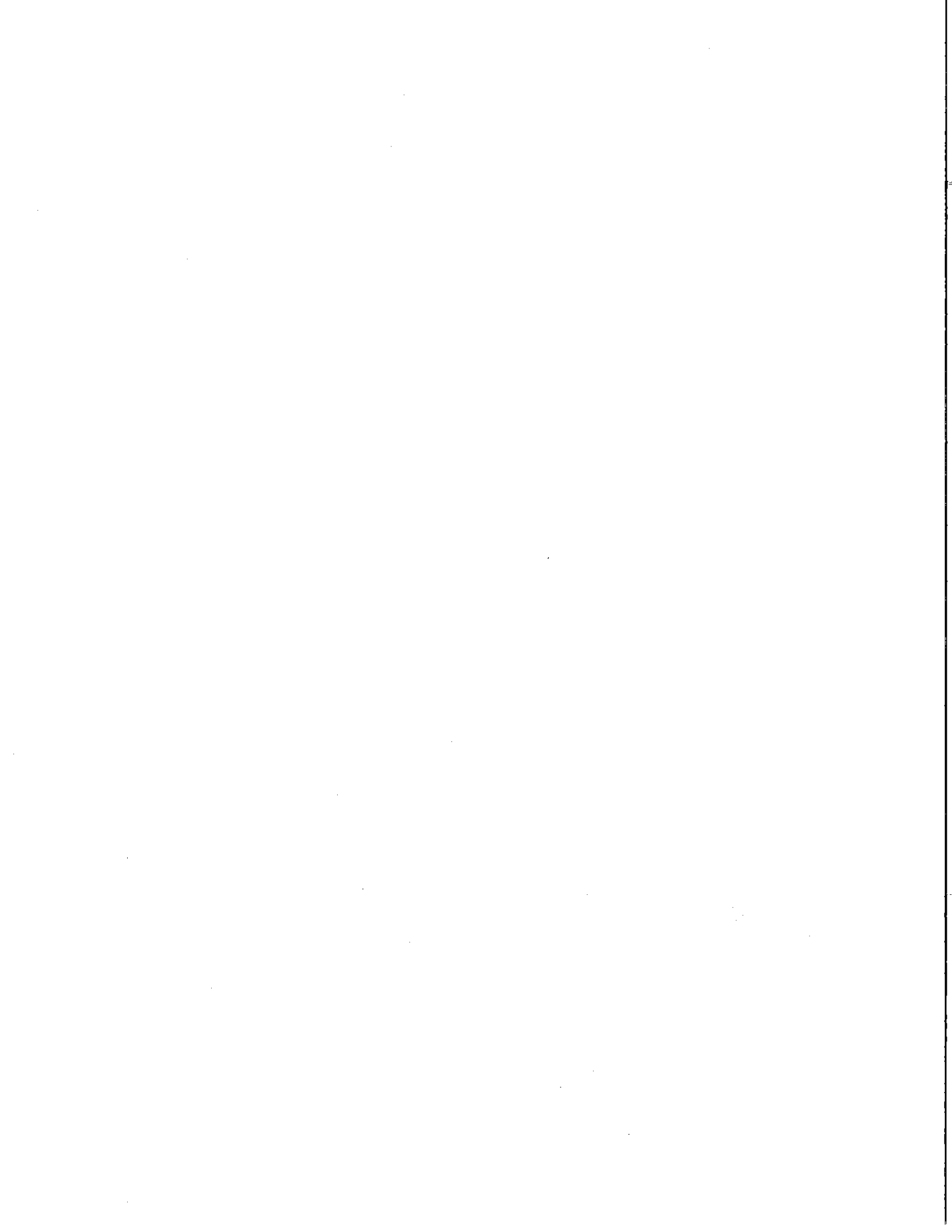
10 Distrito Federal PAN

Luis Alfredo Valles Mendoza



1ª Durango NA

[Handwritten signature]



Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Francisco Martínez Neri, presidente, PRD; César Camacho Quiroz, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Edmundo Javier Bolaños Aguilar, presidente; vicepresidentes, María Guadalupe Murguía Gutiérrez, PAN; Gloria Himelda Félix Niebla, PRI; Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; Sharon María Teresa Cuenca Ayala, PVEM; secretarios, Raúl Domínguez Rex, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>